



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2013, como asunto urgente tercero, adoptó el siguiente acuerdo:

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR, VIARIO, ALUMBRADO ORNAMENTAL Y ALUMBRADO DE FUENTES PÚBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA".-

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente tercero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 27 de junio de 2013, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente de **"Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, alumbrado ornamental y alumbrado de fuentes públicas en el término municipal de Jerez de la Frontera"**, por procedimiento negociado sin publicidad y **tramitación urgente**, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de junio de 2013, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, procede a cursar las pertinentes invitaciones a tres entidades, recibiendo en tiempo y forma tres ofertas, correspondientes a **EDITEC (SERVICIO Y CONCESIONES) Y EDITEC (OBRAS Y PROYECTO) POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTO MEDIANBIENTALES, CONSTRIONES Y OBRAS, S.L., y ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.**

Con fecha 10 de julio de 2013, se constituye la Mesa de Contratación para proceder la calificación de la documentación general "Sobres A" presentada por los licitadores, al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos, resultando incompleta la documentación presentada por la entidades **Postigo, Obras y Servicio, S.A. y Grupo Generala, S.L.**, no presentan documento acreditativo de esta clasificados conforme a la base 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, por otro lado la mercantil **Postigo, Obras y Servicios, S.A.**, tampoco presenta poder bastantado al efecto por el Secretario General de la Corporación.

La Mesa acuerda REQUERIR a ambas licitadoras y concederle un plazo para la subsanación de las omisiones detectadas, de **tres días hábiles**.

Celebrada Mesa de Contratación el 15 de julio del año en curso, se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario, que se ha practicado el correspondiente requerimiento de documentación subsanándose la documentación exigida.

	Código Cifrado de Verificación: 3A1XN34068W1N43 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 13/08/2013
3A1XN34068W1N43	

A continuación se procede a la apertura de los sobres "Oferta Técnica" y acto seguido se da traslado de las ofertas a los Servicios Técnicos para que se elabore el informe de valoración correspondiente.

El 16 de julio de 2013, se constituye de nuevo Mesa de Contratación, en la que se conoce informe Técnico de la Delegación de Infraestructura.

En la citada Mesa de Contratación las proposiciones han quedado clasificadas en el orden siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos:

OFERENTES	Menor Plazo Restitución Cableado 20 puntos	MEJORAS			TOTAL
		Instalación Equipos Regulables programables (Unidades) 20 puntos	Lámparas de sodio alta presión (Unidades) 5 puntos	Instalación lámpara Led (Unidades) 5 Puntos	
EDITEC INGENIERIA DE SERVICIOS, S.L. Y EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L. U.T.E.	13 puntos	17,14 puntos	5 puntos	5 puntos	40,14
POSTIGO, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y GRUPO GENERALA, S.L. U.T.E.	20 puntos	20 puntos	5 puntos	2,50 puntos	47,50
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	6,19 puntos	3,43 puntos	1,50 puntos	3,75 puntos	14,87

Procediéndose a continuación a la apertura de los sobres "Oferta Económica", quedando como sigue:



OFERENTES	DESCUENTO SOBRE PRECIO UNITARIO
EDITEC INGENIERIA DE SERVICIOS, S.L. Y EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L. U.T.E.	7,08 %
POSTIGO, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y GRUPO GENERALA, S.L. U.T.E.	3,55 %
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	6 %

Enviándose a valoración del correspondiente servicio técnico.

Con fecha 7 de agosto del año en curso, se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para conocer el informe de las ofertas económicas, obteniendo el siguiente cuadro que forma el cómputo total de puntos:

ENTIDAD	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL DE PUNTOS
EDITEC	40,14	50,00	90,14
POSTIGO + G.GENERALA	47,50	25,07	72,57
ELSAN	14,87	42,37	57,24

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP

	Código Cifrado de Verificación: 3A1XN34068W1N43 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
	FIRMA	SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN	1020314077	FECHA	13/08/2013
 3A1XN34068W1N43						


Primero.- Designar a la entidad mercantil EDITEC INGENIERIA DE SERVICIOS, S.L. Y EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L. U.T.E., licitador presentado al procedimiento negociado sin publicidad del contrato de "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, alumbrado ornamental y alumbrado de fuentes públicas en el término municipal de Jerez de la Frontera", como oferta económicamente más ventajosa, con una reducción de los precios unitarios máximos de 7,08%, tal como se recoge en su oferta económica.

Segundo.- Formular requerimiento a la entidad mercantil EDITEC INGENIERIA DE SERVICIOS, S.L. Y EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L. U.T.E., para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP la documentación justificativa:

- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De haber constituido la garantía definitiva establecida, por importe de 24.965,57 euros, equivalente al 5% del importe total del contrato I.V.A. excluido.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De haber formalizado en escritura pública la constitución en U.T.E.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vista el Acta de la Mesa de Contratación emitida a tal fin y el informe de la Delegación de Infraestructura, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a nueve de agosto de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: 3A1XN34068W1N43 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 13/08/2013
 3A1XN34068W1N43	